



ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE BONOS PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES BARRIOS POR ESTA COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.”

REF. CPADB-CCC-CP-2019-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día Veinte (20) del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo la once y treinta minutos (11:30 a.m.) horas de la mañana, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Rosmery Núñez Martínez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0020872-7, Secretaria Ejecutiva, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la adquisición de bonos para ser distribuidos en los diferentes barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial los cuales detallamos a continuación:

Cantidad	Denominaciones
3,980	500
1,990	1000

EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compra, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual solo Uno (01) participo por invitación, y Uno (01) recibió la información a través del portal de Compras Dominicanas


Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades participantes señaladas a continuación: 1) **PLAZA LAMA SA**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,980,000.00)**; 2) **CENTRO CUESTA NACIONAL, CCN, SAS** cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$3,980,000.00)**.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los bonos requeridos, pero en relación a los precios existían diferencias por ofrecer descuentos en sus propuestas, así como la cantidad de establecimientos disponibles en el Distrito Nacional, los cuales


convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro el precio y el tiempo de entrega. La sociedad que fue seleccionada para la compra de los bonos antes descritos fue la siguiente: **CENTRO CUESTA NACIONAL, CCN, SAS**, a la cual se le comprará la totalidad de los bonos. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente compra.

La **LICDA. ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en ese momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bonos antes detallados, que serán distribuidos a los diferentes barrios por esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las Doce en punto (12:00 p.m.) horas de la tarde, la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida con la asistencia de los miembros del Comité antes señalados, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.



Licda. Rosmery Núñez Martínez
Secretaria Ejecutiva


Presidenta


Sr. Jamilis Mieses
Encargado Ofic. Libre Acceso
a la Información
Miembro


Licda. Beris Mercedes Castillo Perez
Encargada Administrativa Financiera

Miembro


Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro


Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro

YO, DR. NELSON GUERRERO VALOY, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula 3995, **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, RAMONA LARA DE LA CRUZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS Y JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, hoy día **Veinte (20)** del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019). -





DR. NELSON GUERRERO VALOY
Notario Público

